

Neuquén, 13 de agosto de 2020.-

Sres. Directores de la  
Caja de Previsión para Profesionales de la  
Pcia de Neuquén.

S...../.....D


En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de nuestro mandato, en atención a la toma de conocimiento del pago efectuado en el mes de enero a la empresa EXCELCOM S.A por la suma de U\$S 185.177.98 y las explicaciones que fueran dadas en la Asamblea de Delegados celebrada el día 11 de agosto, es que nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles que en el termino de 24 hs se nos informe el disponible de la Cuentas Comitentes, Cuentas Corrientes y Fondo comunes de Inversión en pesos, que justifiquen la inexistencia de moneda de curso legal para tomar la decisión de realizar dicha operación en moneda extranjera, indicando quienes autorizaron el pago, como también el valor del dólar tipo de cambio a la fecha de pago.

Asimismo solicitamos se nos remita detalle de los oferentes al concurso para la compra del sistema, cotizaciones, acta de apertura, escribano actuante, acta de Directorio, tratamiento y acta de Asamblea de Delegados aprobando la operatoria .-

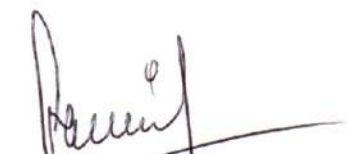
Lo peticionado se fundamenta, en que es necesario determinar si fue correcto afectar el pago en moneda extranjera, teniendo en cuenta que la misma componen las reservas previsionales de nuestros afiliados, cuya afectación pudiere ser perjudicial a los intereses de los mismos.

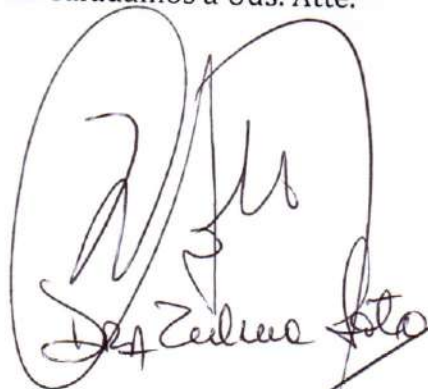
Que a fin de cumplir con la correcta custodia del patrimonio de la Caja y las responsabilidades previstas en el art .48 de la ley de creación de esta de esta Institución.-

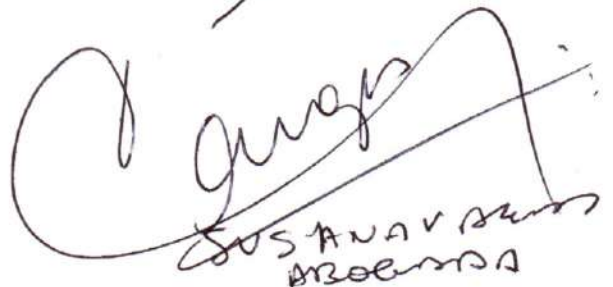
Sin otro particular saludamos a Uds. Atte.

  
Alberto Guerrero

  
Alejandro Ferris

  
Carlos A. Villanueva

  
Susana V. Arce

  
SUSANA V. ARCE